

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA  
DIRECCION ADM. Y FINANZAS

APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS  
SR. OSVALDO SEPULVEDA CIFUENTES.-/

DECRETO NRO. : 124 /

ERCILLA, 28 ENE. 2015

VISTOS :

- 1.- Decreto Alcaldicio N°2.341 de fecha (16.12.14), que aprueba Presupuesto Municipal 2015.
- 2.- Proyecto de Inversión "Programa de Cultura".
- 3.- Memorándum N°247 de fecha (31.12.14), sobre confección de contratos año 2015.
- 4.- Memorándum N°09 de fecha (07.01.15), que solicita incorporar beneficios a personal a honorarios año 2015.
- 5.- Res. N°1.600/2008, Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
- 6.- Resolución N°908 de 2011, que Fija Normas Sobre Registro Electrónico de Decretos y Resoluciones Exentos Relativos a las Materias que Indica, ambas de Contraloría General.
- 7.- Circular 15.700/2012, que establece los actos municipales sujetos registro;
- 8.- Circular N° 573, que Incorpora a la Municipalidad de Ercilla al Sistema de Registro electrónico SIAPER.
- 9.- El texto refundido de Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- **APRUÉBASE**, el Contrato a Honorarios el cual regirá desde el día 02 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2015, entre la Municipalidad de Ercilla y el Sr. **OSVALDO SEBASTIAN SEPULVEDA CIFUENTES**, RUT N°17.467.235-0, quien tendrá la función específica de: **MONITOR CULTURAL – PROGRAMA CULTURAL**.
- 2.- **Impútese**, los gastos que origine este contrato a la cuenta **215-21-04-004-003 "Honorarios Cultura"**

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

  
FREDY AVELLO PEREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSE VILUGRON MARTINEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/AHM/SPQ/rea/ips.

DISTRIBUCION:

- Depto. Adm. y Finanzas (1)
- Dideco (1)
- Tesorería Municipal (1)
- Interesado. (1)
- Secretaría Municipal (1)
- Ley N°20.285 (1)